

## ACTA 006

- FECHA: 30 de Junio de 2017.
- HORA: 09:00 a.m. a 012:50 p.m.
- LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría del INTEP (V)
- ASUNTO: Reunión Ordinaria
- ASISTENTES: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca.  
Doctora Lina María Cardona Flórez, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.  
Magister Mandina Quizza Tomich - Representante de los Ex rectores.  
Magíster Francy Janed Sarria Rojas, Representante de las Directivas Académicas.  
Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes.  
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo  
Doctor Christian David Herrera Castaño, Representante de los Egresados.  
Tecnólogo Edwin César López Castellanos, Representante de los Estudiantes  
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector  
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General
- INVITADOS: Especialista José Arcángel Gil Giraldo \_ Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Financiero  
Magister José Julián Gil Salcedo – Director de Planeación INTEP.  
Dr. Juan Carlos Marmolejo Victoria – Coordinador de Acreditación

### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No.005 del 26 de Mayo de 2017.
4. Informe de avance de Acreditación – Especialista Juan Carlos Marmolejo.
5. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No.007 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
6. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No.008 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
7. Sustentación de la respuesta a los entes de control “Caso Homologación Salarial” – Doctor Jesús Mauricio Castañeda – Asesor Jurídico.
8. Informe de Desarrollo del Plan de Infraestructura – Magister José Julián Gil Salcedo.
9. Intervención del Doctor OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA – Presidente Consejo Directivo.

10. Intervención de la Doctora LINA MARÍA CARDONA FLÓREZ – Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
11. Informe de Rectoría - Magister German Colonia Alcalde.
12. Asuntos varios

## **DESARROLLO**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista de uno a uno de los consejeros, verificándose la asistencia así: Doctor Oscar Marino Gómez García, Doctora Lina María Cardona Flórez, Magister Mandina Quizza Tomich, Doctor Christian David Herrera Castaño, Doctor Álvaro González Téllez, Magister Francly Janed Sarria Rojas, Doctor Oscar Eduardo Giraldo Alcalde y el Tecnólogo Edwin César López Castellanos, se constató el quórum para deliberar y tomar decisiones con siete consejeros. (Anexo 01).

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Especialista William Gómez Valencia, Secretario General, hizo lectura del orden del día propuesto para la sesión a realizarse. El Doctor Oscar Marino colocó a consideración el orden del día, sobre el cual el Señor Secretario solicitó incluir la presentación de un proyecto de acuerdo de traslado presupuestal, adicionalmente el Señor Rector requirió adelantar la presentación de su informe debido a que debe ausentarse y la Doctora Lina María Cardona manifestó que no tenía intervención oficial por parte del Ministerio de Educación, entidad de la cual ella es delegada.

Teniendo en cuenta, las modificaciones discutidas por los consejeros, el Presidente Doctor Oscar Marino propuso el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta: 005 del 26 de Mayo de 2017.
4. Informe de Avance de Acreditación – Especialista Juan Carlos Marmolejo.
5. Presentación, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No.007 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
6. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 008 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
7. Informe de Rectoría.
8. Sustentación de la respuesta a los entes de control “Caso Homologación Salarial” – Doctor Jesús Mauricio Castañeda – Asesor Jurídico.
9. Informe de Desarrollo del plan de infraestructura – Mag. José Julián Gil Salcedo.

10. Presentación, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 009 “**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**”

11. Asuntos Varios.

El Doctor Oscar Marino Gómez sometió a consideración las modificaciones propuestas al Orden del Día para la sesión de Consejo Directivo, continuó en discusión el Orden del Día, el cual fue aprobado por los consejeros asistentes a esta reunión.

3. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No.005 del 26 de Mayo de 2017.

El Especialista William Gómez Valencia, dio lectura al Acta No.005 del 26 de mayo de 2017.

La Magister Mandina Quizza solicitó aclarar la redacción en lo que tiene que ver con el desarrollo del Proyecto SFERE con Francia, a lo cual el secretario recibió la observación y se comprometió a realizar los ajustes en la redacción en conjunto con la Magister Francy Janed Sarria y el Señor Rector.

El Señor Rector hace la claridad que el problema es la valoración cualitativa y no cuantitativa ya que el sistema de evaluación de Colombia es numérico y el proyecto SFERE es por competencia con dos componentes uno formativo y otro certificativo lo cual al no ser un modelo común hace difícil la movilidad de los estudiantes entre instituciones.

La Doctora Mandina Quizza expresó tener observaciones con relación al acta, sin embargo como no estuvo presente en la reunión, tenía dudas si podía aportar modificaciones; la doctora Lina María Cardona aprobó dejar observaciones al acta en discusión.

La Dra. Mandina Quizza manifestó no estar de acuerdo con utilizar los recursos de un proyecto para la compra del lote y posteriormente reembolsarlos con otro proyecto, adicionalmente expresó que no quedó claro si se tomó o no la decisión.

El Señor Rector intervino haciendo claridad que en esa reunión no se tomó ninguna decisión; solo se estaba informando, las gestiones que se han adelantado con el Ministerio de Educación para la consecución de los recursos por medio de un proyecto con regalías entre el INTEP, el MEN y el Departamento.

El Señor Rector agregó que el Ministerio ayudará a estructurar el proyecto, el departamento lo incorpora en el OCAD y el INTEP lo ejecuta. La propuesta del MEN es adquirir el lote con los recursos destinados para la construcción y luego con el proyecto de regalías se construya el edificio administrativo con fines académicos; adicionalmente informo que ya se han hecho reuniones para avanzar con este proyecto, la idea es estructurar el proyecto de construcción y dotación del edificio administrativo.

La Doctora Lina María Cardona hizo claridad que existen tres proyectos: 1. El Edificio de Aulas, 2. El Edificio Administrativo, 3. La Compra del Lote, ante lo cual, la Doctora Cardona manifestó que se debe garantizar los recursos para subsidiar cada uno de estos proyectos, teniendo en cuenta que la prioridad de la institución es el proyecto del Edificio de Aulas.

El Doctor Oscar Marino Gómez manifestó que existe claridad en que el proyecto es solo informativo, además es claro que la Doctora Lina manifestó que se deben garantizar los recursos en primer lugar para la construcción de bloque académico y que ella considera que no se cuentan con todos estos recursos.

El Señor Rector reiteró que este proceso solo se ha informado al Consejo Directivo, por tal motivo no se ha solicitado aprobación al respecto.

El acta es sometida a consideración y aprobada por los consejeros asistentes, se abstiene la Magister Mandina Quizza por no haber hecho presencia en la reunión pasada.

El Señor Rector informó sobre las situaciones presentadas con los recursos de inversión, especialmente con los recursos CREE; añadió que a partir del mes de Septiembre llegan los recursos de la Reforma Tributaria para funcionamiento, lo que le permitirá a la institución fortalecerse desde lo presupuestal debido a su crecimiento.

La Doctora Mandina sugirió la compra de la granja, en lugar de adquirir del lote, ante lo cual respondió el Señor Rector que la Gobernación del Valle del Cauca, no puede vender la granja y menos a un establecimiento que pertenece a la misma Gobernación; por tanto la figura que se va a utilizar de ahora en adelante para estos bienes es la Entrega en Administración.

El Doctor Oscar Marino manifestó que una vez hechas esas claridades se debe continuar con el orden del día.

#### 4. Informe de Avance de Acreditación – Especialista Juan Carlos Marmolejo.

El Especialista Juan Carlos Marmolejo presentó el informe correspondiente al mes de Julio en los siguientes términos: presentó el cronograma respectivo; adicionalmente informó que se está recolectando la información pertinente para el proceso de acreditación, hasta el momento se han recolectado 103 aspectos equivalentes al 69% de la información necesaria para acreditación.

Se mostró el consolidado de los factores con el respectivo ponderado de cumplimiento, agregó que la información se ha ido recolectando, lo que permite oportunidad de remitir la información. (Anexo No.02).

Así mismo, informó que se solicitara la Visita para Verificación de Condiciones de Calidad a mediados del mes de agosto.

El Señor Rector solicitó tener en cuenta que el CNA envía un consejero, quien al final de la visita recomienda continuar con el proceso o hacerle modificaciones, pero también se debe tener en cuenta que el INTEP ya tuvo programas acreditados, por tanto podemos continuar con el proceso de autoevaluación para avanzar. El entregable del equipo es contar con la Visita de Pares de Acreditación, esto con el fin de cumplir con las características que pide el Ministerio para poder acceder a proyectos y recursos.

Cabe anotar, que no todos los programas son acreditables, una vez se realizó el diagnóstico, se identificaron tres programas acreditables Administración de Empresas, Contaduría Pública y Administración Agropecuaria.

La Magister Mandina Quizza preguntó qué tan articulado está la acreditación con la renovación de registro calificado, que tan armonizado está, si cambió la metodología o que cambios tuvo.

El especialista Juan Carlos Marmolejo hizo claridad de esta articulación y expresó que se está armonizando con todos los sistemas incluso con el sistema de gestión, buscando que se vuelva más eficiente; dado que los procesos de autoevaluación son uno solo indistintamente del proceso que se esté adelantando.

5. Presentación, Discusión y Aprobación del Proyecto de Acuerdo No.007 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

El Especialista Juan Carlos Marmolejo presentó el Proyecto de Acuerdo No.007 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el cual fue explicado punto por punto y adicionalmente fueron solucionadas las inquietudes de los consejeros.

El Doctor Oscar Marino Gómez sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo No.007, el cual fue aprobado por los consejeros presentes en la reunión convirtiéndose en el Acuerdo No.007 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

6. Presentación, Discusión y Aprobación del Proyecto de Acuerdo No.008 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

El Especialista Juan Carlos Marmolejo presentó el Proyecto de Acuerdo No.008 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el cual fue explicado al detalle y las inquietudes expresadas por los consejeros fueron resueltas oportunamente.

El Doctor Oscar Marino Gómez sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo No.008, el cual fue aprobado por los consejeros presentes en la reunión convirtiéndose en el Acuerdo No.008 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL INTEP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

7. Informe de Rectoría – Magister German Colonia Alcalde.

El Señor Rector presentó su informe en los siguientes términos: relacionado con la política del MEN, desde el año pasado se ha venido apoyando a las instituciones desde la subdirección de fomento, específicamente desde la subdirección de apoyo a las IES, cabe anotar que las acciones de fomento habían estado limitadas pero a partir de este año el MEN retoma la estrategia utilizada en años pasados llamadas Bolsas Concursables, con las cuales busca fortalecer a las instituciones y para ello saco a concurso la convocatoria de desarrollo rural, que consiste en el fortalecimiento del componente educativo en la parte rural, en lo referente con la educación superior, es por ello que el MEN publicó una convocatoria en la cual el INTEP aplico.

A esta convocatoria se presentaron varias instituciones de educación superior, se presentaba por alianza y entre sus aliados debía incluirse a los municipios donde se ha presentado un alto impacto el conflicto armado, dado que la base de estas convocatorias es el tratado de paz que se firmó en la Habana para llevar educación superior sobre todo en los niveles técnico y tecnológico.

El Señor Rector presentó los términos de la convocatoria que busca el apoyo al implemento de educación superior para el posconflicto. Para participar de estas bolsas concursables se debe constituir una alianza entre el departamento, las alcaldías, sector privado, entidades no gubernamentales, pero particularmente en este proyecto el MEN priorizo los municipios que serán objeto de estos proyectos y para el Valle del Cauca solo se presentó una priorización en los siguientes municipios

Buenaventura, Florida y Pradera, esto quiere decir que la acción educativa debe enfocarse en estos municipios priorizados.

Para el desarrollo de este proyecto se establecieron contactos con los municipios de Florida y Pradera, los cuales podían apoyar el proyecto con aportes en especie, se logró la participación de los alcaldes de estos municipios. Los recursos que se pueden solicitar son entre 500 y 800 millones de pesos y la cofinanciación o contrapartida equivalente al 30% del valor del proyecto.

El Ministerio definió unos parámetros de calificación muy específicos asociados con el proceso de terminación de conflicto armado, a lo cual el INTEP le está apostando a todas las líneas de intervención y lo otro era constituir la alianza, el INTEP asumió el liderazgo de la constitución de la alianza y esta se llamó EDUPAZ, la cual está constituida por los siguientes participantes: El INTEP de Roldanillo, El CINOC de Pensilvania Caldas, La Sociedad de Agricultores y Ganaderos – SAG, con la cual se adelantó un proyecto con los reinsertados de la guerrilla, el cual fue muy bien valorado, la Fundación para la Educación Cooperativa - FECOOP, la Alcaldía de Pradera, la Alcaldía de Florida, la ACR hoy ARN y la REDTTU, es así como nace EDUPAZ, con el compromiso de cada una de estas instituciones de hacer parte de esta alianza y de realizar de los aportes para la constitución y participación de esta importante convocatoria.

El señor rector explicó la estructura del proyecto y la participación de todos los componentes del mismo, así como los aportes de los aliados así: la ARN aporta víctimas del conflicto armado y en contrapartida la distribución es el INTEP de Roldanillo es de \$110.000.000, el CINOC de Pensilvania es de \$45.000.000 reflejados en especie, FECOOP se compromete con \$30.000.000, los Municipios realizan un aporte de \$25.000.000, y la REDTTU \$5.000.000. Los recursos con que se apalanca el proyecto son recursos internacionales tipo BID, donde la ejecución se hace con la normatividad de cooperación internacional; es decir, que no se hace con Ley 80 sino según el manual de contratación de la entidad aportante, en este caso el modelo de contratación BID es en términos generales Contratación Directa, teniendo en cuenta que el proyecto es de \$910.000.000.

Ante esto se hace necesario el apoyo del presidente del Consejo Directivo para la incorporación de los recursos al presupuesto de la institución y necesitamos que se realice la gestión ante la gobernación para que queden incorporados de forma rápida.

El Señor Presidente solicitó que para la ejecución de estos recursos tener por escrito la forma de contratación, dado que es importante tener el soporte de que se puede contratar obviando la Ley 80 para este tipo de proyectos, el Señor Rector manifestó que dieron lectura a la norma y pusieron en conocimiento de todos los asistentes a la reunión esta situación.

Por otro lado, el Doctor Oscar Marino manifestó que sería bueno tener mayor información para iniciar los trámites de incorporación de estos recursos, para que una vez lleguen, queden incorporados al presupuesto lo más pronto posible.

La Doctora Mandina Quizza expresó que le parece muy bueno el proyecto y los aliados, pero que le preocupa el tiempo de ejecución de los mismos y los productos entregables, ante lo cual el Señor Rector informó que los productos son entregables en este periodo, ya que el proyecto está estructurado en tres fases y la primera fase es prácticamente acondicionar y presentar solicitud del registro calificado.

La Doctora Mandina preguntó cuándo publican los resultados de esta convocatoria, el Señor Rector comunicó que el 6 de Junio salen los resultados y se presentaron 22 proyectos.

El Señor Rector informó sobre el segundo proyecto que es el de Fortalecimiento Institucional, el cual está enfocado en el fortalecimiento de la educación terciaria bajo

el marco nacional de cualificaciones, en el cual se busca organizar el currículo de manera que permita la movilidad entre países y continuar con su formación.

Lo que busca este modelo es que se pueda cualificar por competencias y se debe crear un nuevo programa con niveles de competencia y cualificación, este es el proyecto que se debe presentar. Se realizó una capacitación al respecto, los recursos para invertir son también recursos BID, siendo así la ejecución es mucho más fácil para este tipo de proyectos, ya que estos proyectos le están apuntando al programa Colombia la más educada 2025.

La Doctora Mandina manifestó que existe una problemática de tipo cultural, porque no está articulado a todas las instituciones y esto genera un aislamiento entre los modelos de educación como tal, el Señor Rector expresó que implementar este modelo puede durar hasta 20 años y que el MEN está encaminando las acciones para implementar este modelo educativo como tal.

El Doctor Cristian David intervino para manifestar que haciendo la consulta en internet encontró un concepto de la contraloría sobre el manejo de los recursos de cooperación internacional, el cual se compromete a ser enviado a los consejeros para su análisis.

El Señor Rector informó sobre otra convocatoria en la que participó el INTEP, es la Convocatoria de Permanencia, en el cual se presentaron varias instituciones y en esta no fuimos seleccionados debido a que solo nos presentamos por una línea y se debía presentar por las dos, el valor de esta convocatoria era de \$21.000.000. En este proyecto se resalta el trabajo del equipo de permanencia para presentar este proyecto.

El Señor Rector informó sobre los avances que ha presentado el proyecto de ley en que se formaliza la autonomía universitaria para instituciones que no son universidades, esto nos abre el camino para mejorar los procesos administrativos, ya que podremos tener nuestro propio manual de contratación, traslados presupuestales autorizados por el consejo directivo sin surgir tramite con ningún otro organismo, este proyecto ha avanzado y ya paso en primer y segundo debate en el senado; ahora sigue en la cámara de representantes y la perspectiva es que vamos a quedar como entes autónomos en nuestra administración. Esto permitiría tener mayor dinámica en la administración de las instituciones que no son universidades.

En una reunión del Ministerio de Educación Nacional fue socializado el MIDE T y T, es el modelo de indicadores de educación superior, con el cual va a evaluar el Ministerio de Educación a las instituciones técnicas y tecnológicas, y se socializan los resultados únicamente con la institución, con el fin de no estigmatizar a las que quedan en el último lugar.

Por otro lado, el Señor Rector comunicó la participación en el proyecto de Conservación de la Raza Ganado Hartón, en el cual el INTEP conjuntamente con la Universidad Nacional de Palmira está en una mesa técnica para la preservación de esta raza.

Otro punto a informar es que la alcaldía expidió la resolución donde exonera del costo de la Licencia de Construcción por valor de \$ 22.000.000 aproximadamente.

También informó el Señor Rector sobre la participación en el CESU, en el cual se ha debatido varios temas en especial lo relacionado con gobernabilidad de las instituciones universitarias, lo cual es importante porque va a adoptar buenas prácticas para la administración de las universidades.

De igual forma, el CESU designó al Rector del INTEP ante el fondo de comunidades negras de ICETEX y en este comité se discuten todas las solicitudes de créditos de las comunidades negras del país, pertenecer a este comité es importante porque se

decide sobre los aportes de recursos a la población por medio de créditos condonables.

El Señor Rector también informó que fue designado como presidente de la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias - REDTTU del cual hasta hace poco era vicepresidente, pero que por retiro del presidente debido a la inhabilidad que se generó por su postulación como comisionado del CNA.

Continuó su informe, mencionando que se firmó el convenio entre la Gobernación y el INTEP para las becas de estudiantes, es el 10% del total de los inscritos y debe venir la solicitud directamente de la gobernación. El valor del subsidio es del 100% de la matrícula para el ingreso si el estudiante quiere mantenerlo debe ganárselo con su promedio.

El Presidente del Consejo Directo intervino manifestando que esto hace parte del programa de cobertura académica de la gobernación.

Otro punto informado por el Señor Rector es sobre los recursos para la nivelación, manifestó que por orden expresa de la gobernadora se delegó a una persona para que adelante este proyecto, adicionalmente este proyecto ha estado demorado porque los recursos debe ir asociados a un proyecto y el INTEP le va a apuntar a la construcción de la política pública de educación terciaria en el Departamento del Valle del Cauca.

La Doctora Lina manifestó que entonces no es un aporte para la nivelación, ya que adicionalmente le va a tocar al INTEP realizar un producto para sustentar este proyecto.

El Señor Rector manifestó que es lo mismo que hace Bellas Artes de Cali que los recursos que bajan de la gobernación son por proyectos y que lo expresan como inversión social en docencia y es así como se filtran los recursos de funcionamiento.

Los proyectos de Fortalecimiento, el proyecto de becas, y el de apoyo a los CERES presentados ante la Gobernación, están siendo gestionados por el director de planeación, con el fin de agilizar la obtención de los recursos, los cuales ya están bastante adelantados y está pendiente de avanzar en ejecución e implementación en los próximos días.

La Gobernación tiene un proyecto de llevar educación superior a Buenaventura que es un compromiso de la Presidencia de la República, la idea es mostrarnos una edificación para poder llevar los programas del INTEP a esta ciudad. Próximamente se dará mayor información al consejo sobre esta gestión.

También informó que fue contactado por el alcalde de Obando con el objetivo de reactivar el CERES de esta ciudad que está abandonado; ya que ellos tienen todos los equipos y el municipio quiere apoyar la reactivación de este CERES con la presencia del INTEP.

La Doctora Mandina recomendó establecer el apoyo del municipio como política pública, esto con el fin de que cuando se presente cambio de administración cada cuatro años, se puedan contar con los recursos sin necesidad de estar presentando proyectos, ya que es muy desgastante para la administración del INTEP.

Con este punto da por terminado el informe el señor Rector.

8. Sustentación de la respuesta a los entes de control “Caso Homologación Salarial” – Doctor Jesús Mauricio Castañeda – Asesor Jurídico.

El Doctor Jesús Mauricio Castañeda realizó su presentación en los siguientes términos:



El Doctor Castañeda manifestó que existe un anónimo denominado “Roldanillo Reclama”, quien presentó una denuncia, con unas pretensiones sobre el reconocimiento de la nivelación salarial, indicando que se realizó un pago indebido por la utilización de recursos de inversión y no de funcionamiento.

La Doctora Lina Maria, preguntó a qué clase de pretensiones hacía referencia?

El Doctor Jesús Mauricio respondió que eran dos pretensiones, una Disciplinaria contra German por realizar un pago y otra Penal por utilizar recursos de inversión para actividades de funcionamiento.

El Doctor Castañeda manifestó que el Ministerio Público debe iniciar un proceso disciplinario para realizar la investigación. Es así como se delegó al personero para realizar dicha investigación y el Señor Rector debe rendir su respectiva versión libre. Una vez analizado el caso se pudo establecer que los pasos se dieron de forma articulada y coherente; ya que se había generado una dinámica por parte del INTEP, se expidieron los decretos por parte de la Gobernación y se acogieron por parte del INTEP.

Con lo anteriormente expuesto, el INTEP dio los pasos cronológicos que debía dar para el pago de esta nivelación; el decreto de homologación fue expedido por parte de la Gobernación, adoptado por el INTEP y pagado con recursos de funcionamiento del INTEP.

El Abogado Jesús Mauricio expuso que una vez delegado el proceso por parte del Señor Rector, se proyectó una versión libre explicando cada uno de los puntos sujetos de denuncia en el anónimo, dejando claro que las actuaciones de la administración fueron en cumplimiento de los decretos expedidos, con conceptos favorables de la gobernación sobre los estudios técnicos y económicos; nada estuvo por fuera de la ley, es así como se le dio sustento jurídico a la versión libre.

Las conclusiones son positivas en la versión libre y dado el estudio juicioso que se ha realizado por la institución, evaluado y avalado por la Gobernación del Valle, las apropiaciones y los movimientos presupuestales fueron en el rubro de funcionamiento, lo único que hizo la institución fue acogerse al cumplimiento de los decretos expedidos.

La Magister Mandina preguntó cuál es la prueba del quejoso, ante lo cual el Doctor Jesús Mauricio manifestó que es un anónimo, no tiene firma de nadie. La Doctora Mandina expuso que la información de la denuncia es muy técnica, lo cual da a entender que la información puede ser procedente del interior de la organización.

El Doctor Castañeda expuso que esto lo que busca es generar un manto de dudas en torno a la administración y sus actuaciones, por lo tanto se deja claro que la denuncia tiene un horizonte limitado y de acuerdo a lo expresado en esta reunión se puede concluir que la denuncia no prosperara.

El Doctor Jesús Mauricio Castañeda dio por terminada su intervención ante el Consejo Directivo.

#### 9. Informe de Desarrollo del Plan de Infraestructura – Magister José Julián Gil Salcedo.

El Magister José Julián Gil presentó su informe ante el Consejo Directivo informando que se generó la necesidad de contratar un profesional especializado para el desarrollo de los estudios técnicos requeridos para poder avanzar con este proceso.

El INTEP cuenta con el Plan Maestro realizado en el año 2015, pero este debe ser actualizado y adicionalmente incluye el acompañamiento y asesoramiento en el proceso licitatorio en las etapas precontractual y hasta la firma del contrato.

El valor de esta asesoría es de \$159.000.000 aproximadamente, ante esta información el Doctor Oscar Marino manifestó que para el desarrollo del Plan Maestro, ya se cuenta con una información en el documento inicial y lo que se requiere es actualizar la información primaria; por tanto el costo no debe ser igual a la contratación del Plan Maestro pues solo se trata de actualización.

La Doctora Lina manifestó que lo que se pide es tener un profesional que se encargue del acompañamiento y realice el seguimiento del proceso licitatorio.

El Doctor Oscar Marino resaltó la importancia de revisar los costos de la asesoría, debido a que es muy alto, además se debe tener en cuenta los costos de interventoría interna y otros costos adicionales.

La Doctora Lina preguntó cuál será la modalidad de contratación, siendo la respuesta del Doctor José Julián, la Contratación Directa. Adicionalmente, la Doctora Lina preguntó porque él y no otro profesional; a lo cual manifestó el Doctor Julián por la idoneidad y la experiencia del mismo.

La Doctora Lina expresó no estar de acuerdo con el proceso debido al monto del contrato, además es complejo soportar que la firma que va a desarrollar el trabajo es la única que cumple con los requisitos para desarrollar el objeto del contrato; el Señor Rector argumentó que hay una necesidad de esta contratación para que le sirva de soporte a la administración.

El Doctor Oscar Marino manifestó la necesidad de presentar el proyecto al Consejo Directivo para la autorización debido a la cuantía, para lo cual pediría se revisaran los precios, ya que cuando existe un Plan Maestro el proceso de actualización no puede costar tanto.

El Doctor Cristian intervino expresando que no es justificación las relaciones entre la Gran Colombia y el INTEP para explicar el valor del contrato.

El Doctor Oscar Marino agregó que no entiende por qué el contrato sea de dos meses por un valor tan elevado; el Señor Rector aclaró que el término de dos meses es para tener lista la licitación pero que el contrato busca soportar la etapa precontractual y contractual, lo cual no sería a dos meses.

La Doctora Lina preguntó cómo se está contratando este proceso ya que implicaría vigencias futuras; el Doctor Arcángel respondió que este contrato es de esta vigencia de ser aprobado. La Doctora Lina agregó que no es posible realizar la construcción en el resto del año; el señor secretario intervino manifestando que la construcción está estimada en un periodo de 2 años, una vez se firme el contrato, pero se hace el compromiso en este año, el cual sería pagado en vigencias futuras.

El Doctor Oscar Marino sugirió que es importante revisar los productos de este contrato y adicionalmente refirió la necesidad de contratar a alguien que haga parte de la planta de la institución para dar soporte a la administración en este proceso.

El Doctor Cristian solicitó revisar los tiempos del contrato, ya que el tiempo de ejecución queda como si fuera de dos meses y no es coherente. En términos generales es importante conocer el precio, el plazo y el objeto.

El Doctor Carlos Andrés, abogado de la Institución, hizo su intervención expresando que existe la necesidad de contratar este asesoramiento, dado que hay que actualizar los estudios técnicos y ajustarlos a las necesidades de la institución, actualizar los valores; por tal motivo se necesita de la persona experta que valore el proyecto y lo proponga por fases.

Posteriormente, viene la elaboración de los estudios precontractuales y los estudios previos, estos tienen unos componentes: el financiero, el jurídico y el técnico; la

institución cuenta con el recurso humano en lo jurídico y lo financiero; pero lo técnico es una falencia y se debe soportar de forma externa.

La Doctora Lina solicitó tener en cuenta que no es lo mismo evaluar financieramente a alguien que provee papel o tijeras que a alguien que va a construir un edificio; recomendó estar muy pendiente de este proceso.

El Doctor Cristian preguntó que si solo existe esa opción de contratación; el Doctor Carlos respondió que es una persona idónea, cuenta con el respaldo y la experticia; adicionalmente contara con el equipo competente para desarrollar este proyecto.

El Doctor Oscar Marino continua con la discusión al respecto del valor y el equipo que debe tener el asesor, adicionalmente manifestó que los tiempos y los productos que se deben tener para avanzar con este proyecto.

La doctora Lina manifestó que es necesaria la aprobación del Consejo Directivo y tener en cuenta los productos, adicionalmente si no se adjudica el contrato; el asesor debe garantizar su acompañamiento para hasta que sea adjudicado.

Adicionalmente la Doctora Lina solicitó que todo debe quedar escrito en la minuta contractual y agregó que es necesaria que esta minuta sea enviada al Consejo Directivo, antes de firmar el contrato, para realizar las observaciones pertinentes.

La Magister Mandina preguntó si no era posible solicitar una rebaja al precio del estudio; el Doctor Carlos Andrés respondió que se han adelantado negociaciones para disminuir el precio.

El Señor Rector pidió que se aprobara en el acta la autorización para firmar el contrato y adicionalmente que se proyectara el acuerdo para poder celebrar este contrato.

El Señor Presidente sometió a consideración la aprobación de esta contratación por valor de \$160.000.000 y las actividades de la propuesta presentada ante el Consejo Directivo, bajo todas las formalidades de la Ley 80 y el cumplimiento de las normas especiales en materia de contratación pública, lo cual es **aprobado** por los consejeros asistentes a la reunión.

El Señor Secretario manifestó que es necesario tener el Proyecto de Acuerdo para autorización de esta contratación, por tal motivo presenta el Proyecto de Acuerdo No.010 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, se da la explicación de caso sobre la necesidad de la contratación anteriormente expuesta y se solicita la autorización para contratar SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA, el cual está encaminado al asesoramiento del proyecto de construcción del INTEP.”

El Señor Presidente sometió el Proyecto de Acuerdo a consideración de los consejeros, el cual fue discutido y **aprobado** por los consejeros asistentes convirtiéndose en el Acuerdo No.010 del 30 de Junio de 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO.

10. **Presentación, Discusión y Aprobación del Proyecto de Acuerdo No.009 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017.”**

El Señor Rector presentó ante el Consejo Directivo el Proyecto de Acuerdo No.009 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”**, el Doctor Arcángel Gil realizó la respectiva exposición de motivos, a lo cual la Doctora Lina María Cardona realizó las siguientes solicitudes: 1. Ampliar la exposición de motivos de por qué se está aumentando la hora cátedra, 2. Tener disponibilidad presupuestal de estos recursos, 3. Solicitar certificación por parte del financiero de que los recursos a trasladar se encuentran libres, o técnicamente no se encuentran comprometidos; he indicó que con el cumplimiento de estos requisitos se puede aprobar dicho acuerdo.

El Señor Presidente manifestó que se debe realizar los ajustes pertinentes, los cuales el Doctor Arcángel procedió a subsanar de manera inmediata.

Una vez realizados los ajustes; el Señor Presidente sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo No.009, el cual fue ampliamente discutido, se acogieron las recomendaciones de los consejeros, por tal motivo fue **aprobado** por los consejeros asistentes a esta reunión.

#### 11. Asuntos Varios.

El doctor Oscar Giraldo propuso que el próximo Consejo Directivo se realice en las instalaciones de CEDEAGRO, con el fin de conocer todos las inversiones realizadas y el estado actual de la Granja, lo cual fue aprobado por los consejeros.

Así mismo, el doctor Oscar Giraldo reiteró su solicitud de trasladar el horario de los Consejos Directivos debido a que está adelantando estudios y para él es muy incómodo tener que retirarse en medio de la sesión del consejo.

El Doctor Oscar Marino manifestó que el envío oportuno de los informes permite adelantar los consejos directivos de forma rápida.

El Rector informó que del 27 al 29 de Julio, la institución está adelantando visita de pares académicos, por tal motivo solicitó muy respetuosamente modificar la fecha de realización de consejo para una semana después, propuso realizar la sesión el 3 de agosto de 2017, lo cual es aprobado por los consejeros asistentes.

El Señor Secretario hizo lectura al oficio remitido al Consejo Directivo por los estudiantes ELIZABETH MORENO GRUESO y MIGUEL ÁNGEL BUSTAMANTE, los cuales solicitan un plazo para realizar el pago de la pasantía; argumentando que no cuentan con el soporte económico y que los costos asociados a la terminación del semestre son muy altos; además para poder graduarse se debe contar con el respectivo paz y salvo.

El Señor Rector aclaró que lo que están pidiendo es que se difiera el pago de la pasantía.

El Doctor Oscar Marino manifestó que si se hace con dos estudiantes se debe hacer con todos, y sugirió que se apoyen en la cooperativa que se iba a reactivar.

El tecnólogo Cesar López intervino manifestando que se estan adelantando los trámites de reactivación.

La Doctora Lina manifestó que no está de acuerdo con la condonación, a lo cual el Rector expresó que los estudiantes no están pidiendo no pagar sino ampliar los plazos, pagar algo ahora para que se les expida la paz y salvo.

El Doctor Cristian manifestó que tener un acuerdo de pago no es estar a paz y salvo, por tal motivo no se podría expedir el respectivo paz y salvo.

La Magíster Mandina propuso otorgar un plazo hasta que se vayan a graduar, ese sería el plazo máximo.

El Señor Rector expresó que lo ideal sería darles plazo hasta agosto para que paguen pero que deben pagar.

El Doctor Cristian manifestó que considera que no es procedente, a lo cual el consejo estuvo de acuerdo.

El Señor Secretario dio lectura al oficio enviado por JORGE ALIRIO CUERO, quien manifestó que no contaba con los recursos para pagar varias materias de curso de verano y unos cursos de nivelación.

Una vez discutida esta solicitud y teniendo cuenta que obedece a solicitudes de tipo económico la solicitud es negada.

El tecnólogo Cesar López preguntó cómo va la autorización del programa de sistemas; la Doctora Lina informó que el Ministerio cambio formatos y que está haciendo ajustes para darle tramite a estas solicitudes, por esto la demora.

Una vez agotado el orden del día, siendo la 12:50 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA  
Presidente Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA  
Secretario General